



PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL

– PESEM –

2025 - 2027

Contenido

Primera parte: Generalidades	3
1. Presentación	3
2. Marco teórico y normativo	4
2.1. Marco teórico	4
2.2. Marco normativo	9
Segunda parte: Identificación Organizacional	11
1. Historia	11
2. Misión	11
3. Visión	12
4. Objetivos estratégicos	12
5. Valores y principios organizacionales	13
6. Normas internas	14
7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones	15
8. Instrumentos de planeación y seguimiento	16
9. Instrumentos de comunicación y divulgación	17
10. Resumen de la gestión social de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA	18
Tercera parte: Construcción del PESEM	19
1. Definición	19
2. Políticas del PESEM	19
3. Proyectos orientadores del PESEM	22
4. Objetivos del PESEM	22
4.1. Objetivo general	22
4.2. Objetivos específicos	22
5. Beneficiarios del PESEM	23
6. Ámbitos del PESEM	23
7. Programas de gestión educativa y social	24
7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social	24
Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM	30
1. Esquema general	30
2. Plan Educativo Socio Empresarial	30

Primera parte: Generalidades

1. Presentación

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA, ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de gestión más allá de las generalidades. En este

sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

2. Marco teórico y normativo

2.1. Marco teórico

Específicamente el DANSOCIAL - Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria, hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria: Se entiende por educación solidaria¹, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la

misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.

- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.
- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.
 - 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
 - 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.
- f) Ámbitos o áreas de actuación: La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.
- 1) Formación: Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
 - 2) Promoción: Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
 - 3) Capacitación: Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
 - 4) Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y

utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

- 5) Investigación: Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

- g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión

económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

2.2. Marco normativo

El PESEM se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define que es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su

proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

Segunda parte: Identificación Organizacional

1. Historia

La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA fue fundada el 16 de septiembre de 2024 en Baraya, con el propósito de fortalecer el sector agropecuario del norte del Huila mediante la integración de asociaciones y municipios. Esta organización surgió como respuesta a los desafíos que enfrentan los campesinos de la región, como el abandono estatal, el impacto del conflicto armado, el cambio climático y las secuelas de la pandemia, los cuales han afectado la producción y comercialización agrícola.

La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA, integra a 10 asociaciones agropecuarias y 3 juntas de acción comunal, representando a aproximadamente 600 familias. Dirley Gonzales Aguilar, quien estuvo en cabeza de la creación de esta organización gracias al trabajo en conjunto de la Fundación Social Utrahuilca – FUNDAUTRAHUILCA, y la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias – ASOCOOPH. Dirley Gonzales Aguilar, quien ocupa el cargo de representante legal, guiada por valores de solidaridad, compromiso social e inclusión, la principal misión de la organización es fortalecer la confianza en el trabajo asociativo y participar activamente en proyectos que contribuyan al desarrollo regional, promoviendo la cooperación y el bienestar de las comunidades del norte del Huila.

2. Misión

La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila - ASONORTE DEL HUILA entidad sin ánimo de lucro, comprometida con el campo colombiano y su desarrollo sostenible, mediante la asociatividad busca mejorar la calidad de vida de sus asociados, familias y comunidad en general, a través de la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria.

3. Visión

La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA, para el año 2027 será una organización líder y reconocida por fomentar y fortalecer el sector agropecuario de la región, con la integración y promoción de organizaciones solidarias, aunando esfuerzos para un comercio justo sin intermediación.

4. Objetivos estratégicos

1. Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que protejan los recursos naturales, garantizando la viabilidad económica y la conservación ambiental a largo plazo.
2. Incrementar la productividad y calidad de los productos agrícolas mediante nuevas tecnologías, investigaciones y formaciones continuas para los agricultores.
3. Impulsar alianzas estratégicas entre agricultores, cooperativas y entidades gubernamentales para mejorar la producción, comercialización y distribución de productos agrícolas.
4. Incentivar la diversificación en la producción agrícola para aumentar la resistencia económica de los agricultores ante fluctuaciones de precios y cambios climáticos.
5. Potenciar las exportaciones agrícolas a través de programas de capacitación y certificación de productos para cumplir con los estándares internacionales.
6. Fortalecer el bienestar social y económico de las comunidades agrícolas mediante programas de educación, salud y desarrollo rural.
7. Desarrollar iniciativas para facilitar el acceso a recursos financieros y tecnológicos, con el fin de modernizar la infraestructura agrícola y mejorar la eficiencia operativa.

5. Valores y principios organizacionales

Valores:

- **Identidad Cultural:** Promueven la identidad y el sentido de pertenencia de los agricultores huilenses, preservando prácticas agrícolas tradicionales y respetando la cultura local.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Buscan preservar los recursos naturales, aplicando prácticas de cultivo que minimicen el impacto ambiental y protejan la biodiversidad.
- **Compromiso Social:** Están comprometidas con el desarrollo integral de sus comunidades, apoyando tanto el bienestar de los miembros como el de sus familias.
- **Transparencia y Honestidad:** Mantienen una gestión clara y ética en el uso de los recursos, generando confianza entre los socios y la comunidad.
- **Innovación Responsable:** Se orientan hacia la mejora continua y la adaptación tecnológica, asegurando que las prácticas agrícolas sean más eficientes y sostenibles.

Principios:

La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA se regirá por los siguientes PRINCIPIOS.

- **Autoayuda:** Fomentar la capacidad de resolver desafíos por iniciativa propia.
- **Autorresponsabilidad:** Asumir las consecuencias de las decisiones y acciones individuales.
- **Democracia:** Garantizar la participación activa de todos en las decisiones colectivas.
- **Igualdad:** Asegurar que todos tengan las mismas oportunidades y derechos.

- **Equidad:** Promover la justicia en la distribución de beneficios y recursos.
- **Solidaridad:** Apoyarse mutuamente para alcanzar objetivos compartidos.
- **Adhesión voluntaria y abierta:** Permitir la participación libre y sin discriminación en la organización.
- **Autonomía e independencia:** Actuar con libertad y autogobierno, sin influencias externas indebidas.
- **Identidad regional:** Preservar y valorar las tradiciones, cultura y recursos locales en todas las acciones.

6. Normas internas

El Estatuto de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- Estatuto

CAPITULO III

- Los 5 requisitos para ser admitido como asociado se encuentran en el **artículo 9°** de los estatutos de la asociación
- Los 12 deberes de los asociados se encuentran en el **artículo 10°** de los estatutos de la asociación
- Los 9 derechos de los asociados se encuentran en el **artículo 11°** de los estatutos de la asociación
- La pérdida de calidad del asociado se encuentra en el **artículo 12°** de los estatutos de la asociación
- La exclusión de los asociados se encuentra en el **artículo 12.2°** de los estatutos de la asociación

CAPITULO IV

- El procedimiento para aplicar sanciones de suspensión y exclusión se encuentra en el **artículo 14°** de los estatutos de la asociación

- Reglamento Fondo de Educación

ARTICULO 23: El fondo de educación tiene por objeto permitir que LA ASOCIACION AGROPECUARIA DEL NORTE DEL HUILA, cuente con su propio presupuesto, que le permite coordinar y realizar de modo permanente, actividades que propendan por la formación y capacitación de LAS ASOCIADAS, directivos, empleados. Por lo anterior, se hace necesario crear el comité de educación, conforme lo establece la ley, con sus funciones y reglamentar el fondo.

- Reglamento Fondo de Solidaridad

ARTICULO 24: FONDO DE SOLIDARIDAD: Tiene por objeto facilitar a LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DEL NORTE DEL HUILA, recursos económicos que le permitan atender necesidades y servicios para previsión de calamidades a LAS ASOCIADAS.

7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- Junta directiva: Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

Funciones: Las funciones de la junta directiva están en el artículo 45° de los estatutos de la organización

- Comité de Educación: Conformada por 5 representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

Funciones: Estarán establecidas en el artículo 21° del reglamento del comité

- Comité de Apelaciones: Conformada por 4 representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

Funciones: Las funciones están establecidas en el comité de apelaciones de reglamento artículo 58°

8. Instrumentos de planeación y seguimiento

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la organización cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- Planes y presupuestos

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación...

- Informes de seguimiento

- Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.

- Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
- Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.
- Informes de gestión anual
 - Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
 - Informe de balance social anual para la Asamblea General.
- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la asociación:

- Redes sociales: Facebook, Instagram
- Grupos de Whatsapp

10. Resumen de la gestión social de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA

La entidad, al encontrarse en sus primeras fases de desarrollo, aún no ha tenido la posibilidad de ejecutar iniciativas o programas relacionados con la gestión social. Esto se debe a que, en la actualidad, sus principales esfuerzos están dirigidos a fortalecer su estructura organizativa, definir procedimientos administrativos y establecer estrategias fundamentales que aseguren su operatividad y sostenibilidad a largo plazo. No obstante, la institución reconoce plenamente la relevancia de aportar al progreso social y al bienestar de la comunidad en la que desarrolla sus actividades.

Con este objetivo en mente, planea incorporar en el futuro distintas propuestas y planes orientados a generar un efecto positivo en su entorno, fomentando la equidad y elevando el nivel de vida de las personas. Estas medidas se llevarán a cabo en coherencia con los principios y valores éticos que constituyen su identidad. Del mismo modo, a medida que la organización continúe expandiéndose, buscará establecer colaboraciones estratégicas y diseñar proyectos que refuercen su compromiso con la responsabilidad social, convirtiéndola en un pilar esencial dentro de su identidad y misión.

Tercera parte: Construcción del PESEM

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA, deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Políticas del PESEM

Los programas de gestión social de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA, permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

2.1. Política presupuestal

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM.

El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma autogestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.
- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

3. Proyectos orientadores del PESEM

De los proyectos estratégicos de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bien estar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Objetivos del PESEM

4.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas,

4.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
2. Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
3. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
4. Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de la Asociación Agropecuaria del Norte del Huila a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA, tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

6. Ámbitos del PESEM

FORMACIÓN	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
PROMOCIÓN	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
CAPACITACIÓN	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
ASESORÍA TÉCNICA	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
INVESTIGACIÓN	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila - ASONORTE DEL HUILA para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social

ÁMBITO DE FORMACIÓN					
Objetivo General	Fomentar el desarrollo integral de los agricultores mediante programas educativos orientados a fortalecer sus conocimientos y habilidades en prácticas agrícolas sostenibles.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Identidad (cooperativa) Institucional	1.1 Asegurar que todos los miembros (socios, empleados, directivos) comprendan y se identifiquen con la misión, visión, valores y principios de la cooperativa, promoviendo un sentido de pertenencia y propósito común.	Asociados, directivos y directivos	Comité de Educación	Anual	2 integrantes de cada organización de acuerdo por cuantas se conforman, y todos los directivos de la misma.
2. Deberes y derechos de los asociados	2.1 Asegurar que todos los asociados conozcan claramente sus derechos (como el derecho a la participación, a la información, a los beneficios, entre otros) y sus deberes (como el cumplimiento de las normativas internas, la responsabilidad en la toma de decisiones y el respeto por los valores cooperativos), para fortalecer la equidad y el respeto mutuo dentro de la cooperativa.	Asociados	Comité de Educación	Anual	Se busca q al menos de las 11 organizaciones q la conforman, 3 de cada una asistan debido a la importancia de este programa en tanto el enfoque personal como organizativo.
3. Taller de gobernanza	3.1 Promover un modelo de gobernanza inclusiva, donde todos los miembros (ya sean trabajadores, socios o miembros de la comunidad) tengan un rol activo en la toma de decisiones y la gestión de la organización.	Directivos de las organizaciones	Junta Directiva	Anual	Se busca que alrededor de 2 directivos de cada organización asistan, para un total de 22 asistentes.

ÁMBITO DE PROMOCIÓN

Objetivo General	Promover la comercialización y visibilizarían de los productos agrícolas de las asociaciones mediante estrategias de mercado y alianzas estratégicas.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
4. Mercadeo social	4.1 Fomentar prácticas agrícolas sostenibles y responsables que incrementen la productividad, protejan el medio ambiente y mejoren la seguridad alimentaria de forma general	Asociados	Comité de Educación	Semestral	5 integrantes por organización para un total de 55 asistentes.
5. Eventos y ferias	5.1 Incrementar la visibilidad y participación de eventos y ferias con el que se destaquen de forma económica, social, y cultural	Asociados	Comité de Educación	Semestral	22 expositores y alrededor de 200 asistentes de acuerdo al contexto del evento o feria.
6. Mercados campesinos	6.1 Incentivar el consumo de productos frescos, locales y de temporada, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles. Y Fomentar la cooperación entre productores de diferentes comunidades o regiones, crear alianzas estratégicas y fortalecer las organizaciones campesinas para ampliar su alcance comercial.	Asociados y futuramente personal voluntario	Comité de Educación	Mensual	Se espera 2 miembros de cada organización y que toda la comunidad local asista y apoye a su mismo desarrollo.

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN					
Objetivo General	Fortalecer las competencias técnicas y organizativas de los agricultores a través de programas de formación continua y adaptada a las necesidades del sector.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
7. Manejo de suelos	7.1 Implementar prácticas como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y el control de la erosión para asegurar que el suelo siga siendo fértil y productivo.	Asociados	Comité de Educación	Anual	Se esmera de 3 a 4 integrantes por organización, para un aproximado de 35 a 40 asistentes al programa, debido a la importancia del mismo en su vida productiva.
8. Salud y seguridad en el trabajo	8.1 Implementar protocolos de seguridad, realizar inspecciones regulares, capacitar a los asociados y directivos sobre el uso correcto de herramientas y equipos, y fomentar el cumplimiento de las normativas de seguridad, para la reducción de accidentes laborales, creando un ambiente de trabajo seguro para todos.	Asociados y directivos	Junta Directiva	Anual	Se proyecta alrededor de 35 asistentes de la organización en general incluyendo directivos, debido a que es de suma importancia velar por evitar riesgos en el proceso de cada actividad agrícola.
9. Asociatividad	9.1 Promover el trabajo asociativo enseñando a los asociados la importancia de trabajar juntos hacia un objetivo común, superando los intereses individuales para el beneficio colectivo.	Asociados y directivos	Comité de Educación	Semestral	Se estima un total de 40 asistentes, siendo así 3 integrantes por cada organización más los directivos de las mismas

ÁMBITO DE ASISTENCIA TECNICA					
Objetivo General	Proveer asistencia técnica especializada para mejorar la productividad, sostenibilidad y calidad de los productos agrícolas de las asociaciones.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
10. Técnicas de cultivo / buenas prácticas agrícolas	10.1 Optimizar las técnicas de cultivo para maximizar la producción de los cultivos sin comprometer la calidad del suelo ni agotar los recursos naturales. Y optimizar las técnicas de cultivo para maximizar la producción de los cultivos sin comprometer la calidad del suelo ni agotar los recursos naturales.	Asociados	Comité de Educación	Semestral	Se estiman 4 integrantes por organización, para un total de 44 asistentes
11. Manejo integrado de plagas	11.1 Reducir el uso de pesticidas químicos en la agricultura, minimizando los riesgos asociados a su uso (contaminación, resistencia de plagas, daño a organismos no objetivo).	Asociados y directivos	Comité de Educación	Anual	Se estiman alrededor de 30 asistentes incluyendo directivos
12. Costos de producción	12.1 Capacitar a los agricultores en la eficiencia del uso de insumos, el control adecuado de las labores del campo y la implementación de tecnologías que reduzcan los gastos innecesarios.	Asociados y directivos	Comité de Educación	Trimestral	Se estiman alrededor de 50 asistentes incluyendo directivos, debido a que es una parte muy importante a la hora no solo de producción sino de comercialización de los productos

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN					
Objetivo General	Impulsar la generación de conocimiento sobre el sector agrícola mediante investigaciones que favorezcan la innovación y el desarrollo sostenible.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
13. Transformación de productos	13.1 Disminuir el desperdicio de productos agrícolas al aprovechar frutas, hortalizas y otros productos que no pueden ser vendidos frescos.	Asociados	Comité de Educación	Anual	se busca logran que gran parte de las organizaciones participen, debido a la demanda y valor del mercado, se estiman alrededor de 60 asistentes
14. Innovaciones tecnológicas	14.1 Implementar tecnologías de precisión que permitan una aplicación más eficiente de fertilizantes, pesticidas y agua, así como la mecanización de procesos que antes requerían mucho trabajo manual.	Asociados y directivos	Comité de Educación	Anual	Se estiman 45 asistentes de las organizaciones más los directivos, debido a que es de suma relevancia mantenerse actualizado sobre estas tecnologías que nos servirán para aplicarlas a las prácticas agrícolas
15. Saberes ancestrales (técnicas tradicionales)	15.1 Fortalecer la identidad cultural de las comunidades y la preservación de técnicas agrícolas que han demostrado ser eficientes y sostenibles a lo largo del tiempo.	Asociados	Comité de Educación	Anual	Se estiman 44 asistentes (4 integrantes por organización), esto debido a que los saberes ancestrales pueden determinar cambios y mejoras en la actividad agrícola

Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM

1. Esquema general

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de La Asociación Agropecuaria del Norte del Huila – ASONORTE DEL HUILA, para producir su respectivo plan de trabajo de actividades y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

2. Plan Educativo Socio Empresarial

PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTO PROYECTADO	LOGRO ESPERADO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	Básico	Taller de Construcción de la Identidad Institucional	18 personas	1.000.000	Fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso de los beneficiarios, reflejado en una mayor participación activa cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025 2026
			Básico	Curso de Comunicación y Visibilidad Institucional	18 personas	1.500.000	Mejorar las habilidades de comunicación interna y externa, permitiendo la implementación de estrategias que fortalezcan la cohesión y la imagen institucional cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2026 2027
	2	2.1	Básico	Curso sobre Protección de Derechos Humanos para Asociados en Comunidades Rurales	42 personas	2.500.000	Sensibilizar a los participantes para que apliquen los conocimientos adquiridos sobre derechos humanos en sus comunidades cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025 2026 2027
	3	3.1	Taller	Taller de Gobernanza Democrática en Organizaciones Campesinas	18 personas	1.300.000	Fortalecer la participación activa e inclusiva en la toma de decisiones, promoviendo un entorno de gobernanza democrática en la organización cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025 2026 2027
Promoción	4	4.1	Seminario	Mercadeo Social: Estrategias y Herramientas para el Desarrollo Rural	30 personas	1.800.000	Implementar estrategias de mercadeo social en las organizaciones, promoviendo prácticas responsables y sostenibles	Número de herramientas aplicadas / Interacción en canales de comunicación	2025 2026 2027
	5	5.1	Taller	Taller de Preparación Técnica para Participación en Ferias	24 personas	3.000.000	Incrementar la capacidad técnica de los beneficiarios para participar de manera exitosa en ferias comerciales, mejorando la presentación y comercialización de sus productos	Participación continua en ferias / Desarrollo de una red de distribución	2025 2026 2027
	6	6.1	N/A	Gestión Logística para Mercados Campesinos	18 personas	8.100.000	Mejorar la logística y los procesos operativos en los mercados campesinos, incrementando la eficiencia y optimizando los recursos utilizados.	Costo logística real / Costo logística proyectado	2025 2026 2027
Capacitación	7	7.1	Medio (Nivel medio)	Curso Medio sobre "Mejora de la Fertilidad del Suelo a Través de Técnicas Naturales"	24 personas	3.200.000	Implementar técnicas de mejora en los cultivos gestionados por los beneficiarios, contribuyendo a una mayor productividad y sostenibilidad cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectos	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025 2026 2027

	8	8.1	Seminarios	Seminario sobre "Normas de Salud y Seguridad en el Trabajo para el Sector Rural"	35 personas	2.800.000	Disminuir los incidentes de seguridad en las labores agrícolas, fomentando la aplicación de prácticas seguras y la atención adecuada en caso de emergencia cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025 2026
			Básico	Curso Básico de "Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios en el Campo"	35 personas	2.500.000	Capacitar a los participantes para que puedan responder eficazmente a emergencias en el campo, aplicando prácticas de primeros auxilios y prevención de accidentes en sus actividades diarias cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2026 2027
	9	9.1	Básico	Taller Básico sobre "Toma de Decisiones Colectivas en Organizaciones Rurales"	25 personas	1.400.000	Establecer grupos de trabajo colaborativo y promover la asociatividad como modelo operativo para el desarrollo de actividades en las organizaciones cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios	2025 2026 2027
Asesoría Técnica	10	10.1	Curso práctico (Nivel avanzado)	Curso práctico de "Gestión Integral de Recursos Naturales en la Agricultura"	24 personas	5.400.000	Aumentar la productividad de los cultivos mediante la implementación de técnicas sostenibles.	Nivel de productividad / técnicas sostenibles implementadas	2025 2026 2027
	11	11.1	Medio	Curso práctico sobre "Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Orgánicos"	25 personas	4.000.000	Implementar prácticas de control de plagas que reduzcan la dependencia de pesticidas químicos y mejoren la salud de los cultivos.	Mejora del cultivo / Reducción de pesticidas	2025 2026 2027
	12	12.1	Curso	Curso práctico sobre "Control de Costos en la Agricultura con Métodos de Optimización"	35 personas	4.725.000	"Desarrollar en los participantes la capacidad de implementar estrategias prácticas de control de costos agrícolas, enfocadas en optimizar el uso de recursos y maximizar la rentabilidad de sus cultivos."	Ingreso total / Inversión	2025 2026
			Taller	Taller practico sobre "Uso de la Tecnología para Reducir Costos de Producción"	20 personas	2.700.000	Optimizar los costos operativos y de producción, aplicando las tecnologías innovadoras de reducción costos de producción	Costos de ventas / costos de producción	2026 2027
Investigación	13	13.1	Nivel Medio	Implementar Tecnologías para la Reducción del Desperdicio de Productos promoviendo la transformación de los mismos	35 personas	4.500.000	Desarrollar nuevos productos a partir de materias primas que anteriormente se desperdiciaban	Reducción de desperdicios / Transformación de productos	2025 2026 2027
	14	14.1	Básico	Indagar sobre Sistemas de Riego Automático y Eficiente que permitan optimizar los recursos	30 personas	5.000.000	Identificar el sistema de riego automático adecuado a las necesidades de los productores, con el objetivo de optimizar el uso del agua y tiempo, mejorando la productividad y sostenibilidad de sus cultivos	Optimización con aplicación de los sistemas/ producción general	2025 2026 2027
	15	15.1	Avanzado	Explorar sobre "Saberes Ancestrales en la Agricultura: Sabiduría de las Culturas Originarias"	30 personas	3.900.000	Promover la conservación y el uso de técnicas agrícolas tradicionales que fortalezcan la sostenibilidad de las prácticas agrícolas actuales	Técnicas tradicionales implementadas / total de producción	2025 2026 2027

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO
EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA ASOCIACIÓN
AGROPECUARIA DEL NORTE DEL HUILA - ASONORTE DEL HUILA**

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							